



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHUCUITO



GESTIÓN 2023-2026

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 101-2023-MDCH/A.

Chucuito, 27 de abril del 2023

VISTO:

La disposición del Titular de Pliego, y;

CONSIDERANDO:

Que, al conforme el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por Ley N° 30305, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, señala que las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local, Tiene autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; autonomía que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción el ordenamiento jurídico;

Que, de acuerdo al Artículo VII de la Ley N° 27972, señala que las relaciones entre los tres niveles de gobierno deben de ser de cooperación y coordinación, sobre la base del principio de subsidiariedad; en tal contexto el Gobierno Local de Chucuito, promueve el fortalecimiento de las buenas relaciones con todas las instituciones públicas y privadas, con la Policía Nacional del Perú;

Que, la Municipalidad Distrital de Chucuito, tiene atribuciones para expresar y otorgar reconocimiento a autoridades, que por su trayectoria profesional y sensibilidad social, benefician a la comunidad que se identifican y contribuyen al desarrollo de nuestros pueblos, acrecentando el prestigio, la imagen y la identidad nacional contribuyendo al desarrollo y bienestar de la comunidad;

Estando a los considerandos expuestos y en uso de las prerrogativas conferidas por la Constitución Política del Estado y en uso de las facultades y atribuciones conferidas en el Numeral 6 del Artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y demás normas conexas;

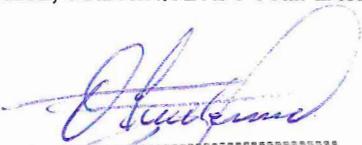
SE RESUELVE:

Artículo Primero.- RECONOCER y FELICITAR, al Mg. Yuri Samuel Quispe Huarahuara, JEFE DE LA UNIDAD TERRITORIAL DEL PROGRAMA NACIONAL DE APOYO DIRECTO A LOS POBRES - JUNTOS, reconocimiento a la labor que desarrolla en beneficio de la población del Departamento de Puno.

Artículo Segundo.- OTORGAR, al Mg. Yuri Samuel Quispe Huarahuara, JEFE DE LA UNIDAD TERRITORIAL DEL PROGRAMA NACIONAL DE APOYO DIRECTO A LOS POBRES - JUNTOS, la "MEDALLA DE LA CIUDAD DE LAS CAJAS REALES - TIERRA DEL KALACAMPANA", distinción que otorga la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHUCUITO.

Artículo Segundo.- NOTIFICAR, a la autoridad en mención y las dependencias correspondientes de la Municipalidad Distrital de Chucuito, la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


YURY ARCE ZEA
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DISTRITAL CHUCUITO
CIUDAD DE LAS CAJAS REALES
TIERRA DEL KALACAMPANA

Cc/Arch.